

Mayo 2023

CONCURSO ESCOLAR: "DESCUBRE TU COMARCA, LA VEGA BAJA DEL SEGURA"



**Vega Baja
del Segura**

Malecón del Soto 12
03170 Rojales Alicante
T 965307072
marcaterritorio@convega.com
www.convega.com



IV CONCURSO ESCOLAR: "DESCUBRE TU COMARCA, LA VEGA BAJA DEL SEGURA"

PREÁMBULO

El Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Convega) convoca el II CONCURSO ESCOLAR: "DESCUBRE TU COMARCA, LA VEGA BAJA DEL SEGURA", en el marco del Plan Dinamización y Gobernanza Turística de la Vega Baja del Segura, que desarrolla con la colaboración de Turisme Comunitat Valenciana y el apoyo de la Diputación Provincial de Alicante.

Este Plan supone una herramienta que permite trabajar a los veintisiete municipios que conforman la comarca como una unidad en torno a la Marca Territorio "Vega Baja Territorio, tu tierra y la mía", de forma cohesionada y aprovechando las potencialidades de cada localidad.

Asimismo, permite impulsar iniciativas basadas en un planteamiento supramunicipal, dado que los paisajes de un territorio deben ser interpretados en red y de forma complementaria.

Uno de los principales objetivos de la Marca Territorio es fortalecer el sentimiento de pertenencia, así como promocionar los recursos territoriales en su conjunto, con respeto y protección por el medio ambiente, la historia, las costumbres y tradiciones que unen.

Ante la importante labor que realizan los centros educativos, como divulgadores del conocimiento y de la realidad territorial de la Vega Baja del Segura, se valora como positiva la convocatoria de este concurso escolar al objeto de fomentar estos valores a través de disciplinas como el dibujo y la cartografía,

La modalidad del concurso es la utilización del mapa cartográfico de la comarca de la Vega Baja del Segura entre la comunidad escolar como herramienta didáctica, de conocimiento y desarrollo creativo en torno al territorio para la promoción de los recursos naturales y culturales en su conjunto, en base a la sensibilización medioambiental, el conocimiento de la historia, costumbres y tradiciones, y la promoción de los valores y atributos de personalidad de la Marca Territorio "Vega Baja del Segura, *tu tierra y la mía*".



Una Marca Territorio compuesta por:

- Un símbolo que tiene como origen la arquitectura de la letra “V”, inicial de la palabra Vega, y recrea en su morfología el repertorio vegetal tan característico de la comarca.
- La Marca “Vega Baja del Segura” es un todo que respalda al conjunto de los sectores productivos de la comarca y por extensión de la provincia de Alicante y de la Comunidad Valenciana.
- Un eslogan, elegido por la ciudadanía, que evoca al universal poeta Miguel Hernández y sintetiza en pocas palabras la descripción del territorio, identificándolo con los verbos compartir, cohesionar y colaborar.

ANTECEDENTES:

En las pasadas ediciones del Concurso Escolar “Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura” participaron cerca de 400 alumnos/as de la ESO de veinte centros educativos de la Vega Baja del Segura. Esta iniciativa ha contribuido a divulgar, difundir y tomar conciencia de los numerosos recursos, atractivos y el potencial que tiene nuestra tierra. Al mismo tiempo, durante el desarrollo de los concursos un millar de alumnos y alumnas de 1º y 2º de la E.S.O. y profesorado de los distintos centros educativos de la Vega Baja del Segura participantes recibieron sesiones informativas y didácticas sobre el territorio y sus sectores productivos para fomentar el conocimiento de los recursos de la comarca desde el punto de vista del desarrollo local y el turismo.

El CONCURSO se regirá por las presentes Bases:

1. FINALIDAD

La finalidad de este concurso es promover la utilización del mapa cartográfico de la comarca de la Vega Baja del Segura entre la comunidad escolar como herramienta didáctica, de conocimiento y desarrollo creativo en torno al territorio para la promoción de los recursos naturales y culturales en su conjunto, en base a la sensibilización medioambiental, el conocimiento de la historia, costumbres y tradiciones, y la promoción de los valores y atributos de personalidad de la Marca Territorio.



2. PARTICIPANTES

Este concurso está dirigido al alumnado de los centros educativos de la comarca de la Vega Baja del Segura del curso 2º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

3. TEMÁTICA

Los trabajos presentados deberán representar el mapa cartográfico de la Vega Baja ajustándose a la finalidad del concurso (*cláusula segunda de las bases del Concurso*). Se valorarán, entre otros aspectos, la calidad, creatividad, originalidad, ejecución artística, etc., según el criterio del jurado evaluador. Asimismo, se tendrá en consideración la representación en las obras del espíritu e identidad de la Vega Baja del Segura, atendiendo a las fortalezas y valores de la Marca Territorio Vega Baja, que a continuación se relacionan:

FORTALEZAS	VALORES
Situación geográfica y cercanía entre los 27 municipios	Cooperación y cohesión
Riqueza paisajística / Patrimonio natural	Sostenibilidad
Historia / Patrimonio cultural	Sentimiento de pertenencia
Identidad propia: Costumbres y tradiciones populares	Tradición / Autenticidad
Clima y calidad de vida	Hospitalidad / Familiaridad
Gastronomía / productos de la tierra	Actitud: Esfuerzo / Optimismo
Sectores productivos (Agroalimentario, turístico, comercio, etc.)	Experiencia / Conocimiento / Competitividad / Innovación
Universidad y Centros de Formación	Proactividad / Talento / Innovación / Emprendimiento

4. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Autoría de los trabajos:
 - Ø Los trabajos serán individuales y se acompañarán, necesariamente, de una breve descripción sobre el procedimiento y la metodología seguida para su elaboración, que será redactada por el propio alumno/a (Anexo II).



- ∅ Las obras deberán tener un título.
 - ∅ Las obras no contemplarán el nombre del autor/a de manera visible.
 - ∅ Los diseños tendrán que ser de creación propia, originales e inéditos.
- No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial y, de ningún modo, el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. Convega se reserva el derecho a no admitir trabajos que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el concurso, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.
 - Formato y requisitos técnicos:
 - ∅ Se permite cualquier técnica pictórica (lápices de color, acuarelas, óleos, collage u otros), cartográfica o formato digital.
 - ∅ Los trabajos se presentarán en sentido vertical.
 - ∅ El formato normalizado será A3-A4 para su posible exposición.
 - ∅ El trabajo se enviará, si la técnica utilizada lo permite, en formato digital (TIFF, JPG, PNG), con una resolución de 240 ó 300 ppp (píxeles por pulgada).
 - ∅ En cualquiera de los dos casos, la imposibilidad de visualización del trabajo por parte del Jurado será causa de exclusión de la obra.

5. PROCEDIMIENTO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Cada centro educativo nombrará una persona de contacto con la entidad promotora del concurso, que será la responsable de remitir la relación de participantes del centro, junto a los trabajos presentados al concurso, además de los Anexos I, II y III.

Cada centro educativo interesado en participar deberá registrar su inscripción, indicando los datos del centro y de la persona de contacto designada para el concurso a través de la website: <https://www.convega.com/concursoescolar>

Una vez realizado el registro, se habilitará un espacio electrónico con acceso único y privado para cada centro, y se enviará un correo electrónico con su dirección y su contraseña, desde donde el centro podrá acceder a la documentación necesaria para la participación en el concurso (Anexos I, II y III), y podrá subir de una forma sencilla, a través de su navegador, tanto los anexos cumplimentados como los trabajos digitalizados que optan al concurso.

Los trabajos se enviarán, si la técnica utilizada lo permite, en formato digital (TIFF, JPG, PNG), con una resolución de 240 ó 300 ppp (píxeles por pulgada). En otro caso los trabajos deberán ser enviados o presentados en la sede de Convega ubicada en



la Agencia Comarcal de la Diputación de Alicante. C/ Malecón del Soto, 12 C.P.03170 en Rojales.

Para realizar cualquier duda o consulta relativa a la presente convocatoria puede realizarse a la dirección de correo: marcaterritorio@convega.com indicando en el asunto CONCURSO ESCOLAR.

6. RECONOCIMIENTOS.

- Primer premio: Ordenador portátil.
- Segundo premio: Tablet.
- Tercer premio: Tablet
- Cuarto premio: Tablet
- Cinco premios accésit: Tablet gráfica para dibujar.

Los premios no serán canjeables por su importe económico.

7. ÁMBITO TEMPORAL

El plazo de presentación de las obras al concurso se extenderá desde el 18 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2023. No se admitirán trabajos después del plazo de entrega indicado.

La entrega de premios se realizará en el lugar, el día y hora que se señale al efecto.

8. COMUNICACIÓN DEL CONCURSO

La organización podrá hacer difusión del CONCURSO utilizando las obras presentadas.

Las vías de comunicación y difusión serán la web de Convega www.convega.com y sus perfiles de redes sociales de Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn y YouTube y de la Marca Territorio Vega Baja del Segura (@coMarcaVegaBaja).

Convega:

www.convega.com

<https://www.facebook.com/convegacom/>

http://www.twitter.com/convega_com

https://www.instagram.com/convega_com/

<https://www.linkedin.com/company/convega/>

https://www.youtube.com/channel/UCUR_em1qrVeGiPsfvITW-8A



Marca Territorio "Vega Baja del Segura, tu tierra y la mía":

www.convega.com/vegabajadelsegura

<https://www.facebook.com/ComarcaVegaBaja>

<https://twitter.com/coMarcaVegaBaja>

<https://www.instagram.com/comarcavegabaja/>

<https://www.linkedin.com/company/comarcavegabaja>

<https://www.youtube.com/channel/UCGfwynegYfXifgLUB3AcFCw>

9. CARÁCTER GRATUITO DEL CONCURSO

El CONCURSO se llevará a cabo bajo la modalidad de "CONCURSO gratuito", es decir, la inscripción en el mismo no implicará ningún gasto en concepto de de tasas para las personas participantes.

10. JURADO

El Jurado estará compuesto por representantes de Convega e integrantes de los equipos directivos y docentes de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela, de la Universidad de Alicante y del Ciclo Formativo de Grado Superior "Guía, Información y Asistencia Turística" del IES Mare Nostrum de Torrevieja, actuará como secretario del Jurado el Secretario de Convega.

El Jurado, cuya presidencia ostentará el presidente de Convega, resolverá cualquier incidencia sobre la interpretación de las bases del presente concurso y resolverá los casos no contemplados en el mismo, de acuerdo a su mejor criterio. Las decisiones del Jurado serán en todo caso inapelables.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS: El jurado podrá valorar hasta un máximo de 10 puntos a los trabajos entregados, dividiéndose en los siguientes aspectos:

1. Originalidad (2 puntos).
2. Creatividad y calidad (2 puntos).
3. Temática: Capacidad de transmitir el significado de la finalidad del concurso, fortalezas y valores de la comarca de la Vega Baja del Segura y de representarlo (3 puntos).
4. Técnica utilizada (1 puntos).
5. Justificación del trabajo (2 puntos).



11. COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS

Convega comunicará a los/as representantes de centros educativos que participen en el presente concurso las obras ganadoras, así como, la fecha y hora del Acto de Entrega de los Premios, en su caso.

12. OBRAS EXCLUIDAS.

Quedan excluidas del presente CONCURSO:

- Los proyectos de aquellos/as autores/as que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- Todos aquellos trabajos que no hayan sido presentados en el plazo establecido en la cláusula séptima.
- Trabajos presentados a otros concursos.

13. OBRAS SELECCIONADAS Y PREMIADAS.

Las personas autoras de las obras seleccionadas y premiadas en el presente concurso cederán a Convega todos los derechos de reproducción y distribución, para la explotación exclusiva de la obra, mediante cualquier modalidad de difusión y/o distribución, siempre con fines culturales y no lucrativos y haciendo constar el nombre de su autor/a y del centro educativo.

14. EXPOSICIÓN ITINERANTE O VIRTUAL.

Tras el fallo del jurado:

- Los trabajos ganadores podrán ser expuestos durante el acto de entrega de los reconocimientos.
- La Organización del CONCURSO podrá escoger una selección de las obras presentadas para configurar una exposición itinerante o virtual.

15. DERECHOS DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR/A.

Los participantes en el CONCURSO se mantienen como propietarios/as de los derechos de sus obras, pero sí otorgan a Convega el derecho de uso, difusión y publicación, acompañadas siempre de una cita con el nombre del autor/a y del centro educativo.

Esto afecta a todos los derechos de propiedad intelectual o industrial, existentes o que puedan derivarse con motivo de su participación en este CONCURSO.

Convega podrá utilizar libremente dichas obras en la web de la Marca Territorio y del Consorcio, así como en otras publicaciones, tanto online como offline siempre citando al autor/a de las mismas y al centro educativo.



Las obras presentadas deben ser inéditas y originales. No se admitirá ninguna obra cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del CONCURSO. Los participantes garantizarán que las obras presentadas al CONCURSO son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido.

En caso que los trabajos presentados incluyan fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, los/as concursantes deberán tener autorización de las mismas. La organización se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas, autorizando el uso de su imagen.

16. ACEPTACIÓN.

La participación en el CONCURSO implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases.

17. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales facilitados no serán incorporados a ningún fichero, y serán utilizados únicamente con la finalidad de gestionar la participación en el CONCURSO.

18. RESPONSABILIDADES.

La organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las bases del presente CONCURSO, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del CONCURSO o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

19. CONSIDERACIONES ADICIONALES.

La organización se reserva la posibilidad de rechazar la participación de aquellas personas cuyos datos no estén completos o sus obras presentadas no cumplan los requisitos para poder participar en el CONCURSO.

La organización se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del CONCURSO, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma descrita en estas bases.

20. PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los participantes en el presente concurso, que los datos facilitados serán incorporados a un fichero responsabilidad de CONVEGA para fines derivados del presente concurso.



Los concursantes son informados y consienten expresamente, mediante la participación en el concurso, que los datos recogidos, formarán parte de un fichero de datos personales del cual es responsable y propietario CONVEGA, cuya finalidad es gestionar adecuadamente el presente concurso, entregar los premios correspondientes a los concursantes que resulten agraciados y poder realizar posteriormente acciones relacionadas con el concurso.

Rojales, mayo de 2023

Firmado
Sebastián Cañadas Gallardo
Presidente de Convega



Solicitud de participación en el concurso escolar
 "DESCUBRE TU COMARCA, LA VEGA BAJA DEL SEGURA"

ANEXO I

1. DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO		
Denominación del centro:		
Dirección:		
Municipio:	Provincia:	C.P.:
Email:	Teléfono:	Móvil:
Nombre, apellidos y cargo de la persona responsable de la actividad:		
Email:	Teléfono:	Móvil:
2. OBRAS PRESENTADAS		
Número total de obras presentadas:		
3. SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
<p>La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos de la presente solicitud, así como de la documentación adjunta, que ACEPTA las bases de la presente convocatoria y el fallo del jurado y que SOLICITA la participación en el concurso "Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura".</p> <p>En.....a.....de.....de.....</p> <p>Fdo.:</p>		
5. CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS		
<p>Información sobre protección de datos del concurso "Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura". El responsable del tratamiento de tus datos personales es: CONVEGA, Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja. La finalidad de este tratamiento es: Recoger los datos de los participantes en el concurso "Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura", así como, si procede, los de padres, madres o tutores en el caso de que los participantes sean menores u otros posibles representantes. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.</p>		



Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante: CONVEGA, organismo responsable. Puedes obtener información en este email convega@convega.com
Puedes obtener información adicional sobre nuestra política de privacidad en este enlace: <https://convega.sedelectronica.es/privacy.1>

Solicitud de autorización para la participación en el concurso escolar
"DESCUBRE TU COMARCA, LA VEGA BAJA DEL SEGURA"

ANEXO III

1. AUTORIZACIÓN
A cumplimentar por los padres/madres o tutores del alumnado menor de edad que se presenta al concurso.
Por la presente D/Dña con DNI
En calidad de padre, madre o tutor del alumno/a menor de edad (nombre/apellidos alumno/a)que cursa estudios de (indicar curso) en el centro escolar
<input checked="" type="checkbox"/> Manifiesta que autoriza a su hija/o menor de edad a participar en el concurso escolar "Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura", organizado por el Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja cuyas bases declara conocer y aceptar íntegramente.
Además,
<input checked="" type="checkbox"/> Autoriza al Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (CONVEGA), como padre, madre o tutor de un alumno/a menor de edad, y en el caso de que resulte ganador, al uso, edición y explotación de las imágenes o vídeos tomados y/o grabados en el acto de entrega de los reconocimientos del concurso escolar "Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura" para su difusión en la página web, publicaciones, prensa y redes sociales que el Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (CONVEGA) tiene en la actualidad o pudiera desarrollar en el futuro.
<input checked="" type="checkbox"/> Autoriza al Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (CONVEGA), como padre, madre o tutor de un alumno/a menor de edad, a utilizar el trabajo presentado al concurso escolar "Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura" junto con sus datos identificativos en las posibles difusiones (web, publicaciones, prensa, redes sociales etc.) de las obras presentadas.
Y para que así conste lo firmo
Ena.....de.....de.....
Fdo.:

2. CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Información sobre protección de datos del concurso "Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura". El responsable del tratamiento de tus datos personales es: CONVEGA, Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja. La finalidad de este tratamiento es: Recoger los datos de los participantes en



el concurso "Descubre tu comarca, la Vega Baja del Segura", así como, si procede, los de padres, madres o tutores en el caso de que los participantes sean menores u otros posibles representantes.

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante: CONVEGA, organismo responsable. Puedes obtener información en este email convega@convega.com

Puedes obtener información adicional sobre nuestra política de privacidad en este enlace: <https://convega.sedelectronica.es/privacy.1>

